

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

ACTA N° 4 DE ADMISION, EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-UGEL.15

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-UGEL.15

"ADQUISICIÓN DE KIT DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA UGEL N° 15- HRI"

En la Ciudad de Matucana, Provincia de Huarochiri, Región Lima, a los veinte dos (22) días del mes de JUNIO del 2023 siendo las 9:00 am horas, el Comité Especial, procede a la ejecución de la admisión, evaluación y calificación del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 02-2023-UGEL.15, cuyo objeto es la "A ADQUISICIÓN DE KIT DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA UGEL N° 15- HRI"; en la sede de la UGEL 15, asimismo dicho Órgano está conformado de la siguiente manera:

COMITE DE SELECCION PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PULCHA AGUANLLA SILVIA CRISTINA
ROMAN VILLEGAS JAVIER ENRIQUE
GÁRATE SAMANIEGO WILLIAM

Presidente del Comité (Suplente)
Miembro del Comité (Suplente)
Miembro del Comité

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Conforme al cronograma publicado en el SEACE, se registraron los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	Código de inscripción	Fecha de inscripción	Fecha de inscripción
1	Proveedor con RUC	1039519968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	14/06/2023	Válida	14/06/2023	10208519968		
2	Proveedor con RUC	10409230884	ACOSTA RECIENA KEY ROCIO	13/06/2023	Válida	13/06/2023	10409230884		
3	Proveedor con RUC	10411794977	CASO HUAYAN MARIEL TRISTEFO	13/06/2023	Válida	13/06/2023	10411794977		
4	Proveedor con RUC	10789634827	BANDOS HOLYDAYS FIDEL ANGEL	13/06/2023	Válida	13/06/2023	10789634827		
5	Proveedor con RUC	30103118027	EUROAMERICANA DEL PERU S A	13/06/2023	Válida	13/06/2023	30103118027		
6	Proveedor con RUC	30447302837	CAMPENTERIA EL DUC HCL	13/06/2023	Válida	13/06/2023	30447302837		
7	Proveedor con RUC	30484331385	S.L.HUERFANO E.I.R.L.	13/06/2023	Válida	13/06/2023	30484331385		
8	Proveedor con RUC	30513304611	INDUSTRIAS HOLLAND PRINT S.A.C. / INNOVREN S.A.C.	14/06/2023	Válida	14/06/2023	30513304611		
9	Proveedor con RUC	30516304437	HAD METAL INVERSIONES SAC	14/06/2023	Válida	14/06/2023	30516304437		
10	Proveedor con RUC	30549780183	FURNITURE PERU S.A.C	14/06/2023	Válida	14/06/2023	30549780183		

Búsqueda de participantes

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
 Nomenclatura: A.S. Homologación SM 2 2023 UGEL 15 HR 1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bienes
 Descripción del objeto: "ADQUISICION DE KIT DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UGEL N° 15 HR1"
 Número de Contratación: UGEL 15 - HUAROCHIRI 2023-64

Estado de registro: [Selección] Participe: [Selección]

N°	Proveedor con RUC	RUC	CONTRATISTA	Fecha de inscripción	Estado	Fecha de inscripción	RUC	Valor
11	Proveedor con RUC	20568419031	CONTRATISTAS HEZHEIN S.A.C.	19/06/2023	Válido	19/06/2023	20568419031	
12	Proveedor con RUC	20602212890	INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CEREAJA	19/06/2023	Válido	19/06/2023	20602212890	

PRESENTACION DE PROPUESTAS:

De los doce (12) participantes registrados, cinco (05) proveedores registrados presentaron su oferta en forma electrónica a través del SEACE conforme al reglamento de Contrataciones del Estado, y al cronograma publicado, los cuales se detallan a continuación:

Búsqueda de propuestas

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE LIMA - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL UGEL 15 - HUAROCHIRI
 Nomenclatura: A.S. Homologación SM 2 2023 UGEL 15 HR 1
 Nro. de convocatoria: 1
 Objeto de contratación: Bienes
 Descripción del objeto: "ADQUISICION DE KIT DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DE EDUCACION PRIMARIA DE LA UGEL N° 15 HR1"
 Número de Contratación: UGEL 15 - HUAROCHIRI 2023-64

Estado de registro: [Selección] Postor: [RUC/Código]

Estado de la propuesta: [Selección]

N°	RUC	Nombre del Postor	Fecha de inscripción	Horario de inscripción	RUC	Valor	Estado	Fecha de inscripción	RUC	Valor
1	2045431389	E.L.H. SER.GEN. E.I. S.R.L.	20/06/2023	22:07:40	2045431389	22:08:04	Enviado	22:08:04		
2	2041274927	CANAS HUINCO HANUEL TIPORELO	20/06/2023	22:07:12	2041274927	22:07:37	Enviado	22:07:37		
3	20248778104	FURUTHE PERU S.A.C	20/06/2023	22:29:14	20248778104	23:30:30	Enviado	23:30:30		
4	1079993487	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	20/06/2023	23:12:58	1079993487	23:13:54	Enviado	23:13:54		
5	20568419031	CONTRATISTAS HEZHEIN S.A.C.	20/06/2023	22:40:06	20568419031	22:40:16	Enviado	22:40:16		

Acto seguido el comité de selección procede al proceso de admisión de ofertas:

"Acto del fortalecimiento de la soberanía nacional"										
ANEXO N° 01										
CUADRO DE ADMISION DE OFERTA - AS N° 02-2023-UGEL 15-HRI										
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta	20454351305	10411764377	20546789103	10799993487	20598419031					
	S.L.M. SER. GEN.-E.I.R.L.	CASAS HUNGO MANUEL TIOFILO	FURNITURE PERU S.A.C.	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C.	FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO	FOLIO
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). Cuando se trate de consorcio, esta declaración jurada debe ser presentada por cada uno de los integrantes del consorcio.	1	PRESENTA	4	PRESENTA	9	PRESENTA	7	PRESENTA	34	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	2,3,4	PRESENTA	3	PRESENTA	3,4,5	PRESENTA	1,2-6	PRESENTA	27,28-32	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2). En el caso de consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del consorcio.	5	PRESENTA	5	PRESENTA	10	PRESENTA	8	PRESENTA	33	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	6	PRESENTA	6	PRESENTA	11	PRESENTA	9	PRESENTA	26	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	7	PRESENTA	7	PRESENTA	12	PRESENTA	17	PRESENTA	9	PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
g) El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE. Adicionalmente, se debe adjuntar el (Anexo N° 6)	8	PRESENTA		NO PRESENTA	40	PRESENTA	24	PRESENTA		PRESENTA
h) Anexo N° 7 de la Ficha de Homologación FICHA DE PRESENTACION DE PRODUCTOS (Anexo N° 7)		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	23	PRESENTA	16	PRESENTA
2.2.2. Documentación de presentación facultativa:										
b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 10)	71	PRESENTA	16	PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		ninguno
		ninguno		ninguno		ninguno		ninguno		ninguno
Resultado		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		NO ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO

Luego de la culminación de la admisión de ofertas se procede a la evaluación teniendo como una observación la presencia de una oferta temeraria el cual está por debajo del valor estimado, ante ello citamos la normativa de contrataciones indicando lo siguiente:

"En conformidad al artículo 68 del Reglamento De La Ley de Contrataciones N° 30225, Ley De Contrataciones Del Estado, inciso 68.1. "En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de sus oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; o ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientes presupuestadas".

En consecuencia a lo mencionado en el literal anterior se procede a modificar el cronograma de evaluación y calificación de acuerdo al artículo N° 57 Prorrogas Y Postergaciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, toman las siguientes acuerdos.

Acuerdos por unanimidad

1. Solicitar al postor la estructura de costos, indicando el detalle de los elementos constitutivos que conforma su oferta, al proveedor CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C. mediante carta CARTA N° 02-C.S.AS N° 02-2023-UGEL.15, enviado vía correo institucional con fecha 22 de Junio del 2023.
2. Por lo tanto en la próxima sesión, a fin de culminar con los actos del procedimiento de selección serán programados en el siguiente cronograma:



Evaluación y calificación de ofertas	27/06/2023
Otorgamiento de la Buena PRO	28/06/2023

Publicar la presente acta en el sistema electrónico de contrataciones del estado-SEACE, en la fecha prevista en el calendario de procedimiento de selección.

Luego de leído y aprobada por unanimidad, suscriben la presente acta los miembros del comité de selección, en señal de conformidad, siendo las 11:30 horas del mismo día

ROMAN VILLEGAS JAVIER ENRIQUE
Miembro 1 (Suplente) Comité de Selección

GARATE SAMANIEGO WILLIAN
Miembro 2 del Comité de Selección

PULCHA AGUAYLLA SILVIA CRISTINA
Presidente (Suplente) del Comité de Selección

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"

ACTA N° 5 DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-UGEL.15

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 02-2023-UGEL.15

"ADQUISICIÓN DE KIT DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA UGEL N° 15- HRI"

En la Ciudad de Matucana, Provincia de Huarochirí, Región Lima, a los VEINTI SIETE (27) días del mes de JUNIO del 2023 siendo las 9:00 am horas, el Comité de selección, procede a la ejecución de la evaluación y calificación del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 02-2023-UGEL.15, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE KIT DE MOBILIARIO EDUCATIVO PARA LAS AULAS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA UGEL N° 15- HRI"; en las instalaciones de la Oficina de abastecimiento de la sede de la UGEL 15, asimismo dicho Órgano está conformado de la siguiente manera:

COMITE DE SELECCION PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

PULCHA AGUANLLA SILVIA CRISTINA
ROMAN VILLEGAS JAVIER ENRIQUE
GÁRATE SAMANIEGO WILLIAM

Presidente del Comité (Suplente)
Miembro del Comité (Suplente)
Miembro del Comité

Evaluación de solicitud de estructura de costos:

Que con fecha 26 de junio del 2023, el proveedor denominado CONTRATISTA MEZMIN S.A.C remite a través del correo institucional su CARTA N° 002-2023-CMS.A.C/HAMC.con asunto "Descripción de estructuras de costos de los bienes" con 13 folios, de acuerdo al siguiente pantallazo:



Analisis.

El comite de seleccion luego de la revision detallada de la presentacion de la carta por parte del contratista de los elementos constitutivos de su oferta economica, procede en primera instancia traer a coalicion los criterios esbozados por el tribunal de contrataciones del estado y las opiniones tecnicas normativas del Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado, mencionando lo siguiente:

1.- Segun, Resolucion N° 2398-2020-TCE-S1, el cual indica lo siguiente: "**cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras, precisas y congruentes**, de tal manera que el Comité de Selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del Comité de Selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta...(...) Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

2.- Conforme a la opinion OSCE N ° 144-2019/DTN , menciona que que los postores deben tener en cuenta a efectos de formular sus ofertas; toda vez que dichas ofertas deben incluir, entre otra informacion: ***el monto de la oferta y el detalle del precios unitarios, tarifas, porcentajes, honorario fijo y comision de exitos, segun corresponda,; ademas de todos los tributos, seguros transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislacion vigente, asi como cualquier otros conceptos que pueda tener incidencia sobre el costo del bien, servicio en general, consultoria y obra a adquirir o contratar***"

3.- Ahora debemos tener en cuenta lo indicado en opinion OSCE N ° 135-2017/DTN, el cual menciona lo siguiente: "Sin perjuicio de ello , corresponde señalar que , en el marco de un procedimiento de seleccion para contratar bienes , servicios en general o consultorias de en general, el comite de seleccion, *o el organo encargado de las contrataciones – segun corresponda-, es competente para adoptar decisiones basadas en los criterios que estime pertinente de acuerdo a la naturaleza y objeto de la contratacion, a fin de determinar si una oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor referencial...*", asimismo tener en cuenta lo referido a la Opinion OSCE N ° 179-2017/DTN de indicar que una estructura de costos consiste en el conjunto de recursos que comprende un determinado objeto de costos (un servicio por ejemplo) ordenado por rubros, que permitan identificar la proporcion que cada uno de estos representa en terminos monetario. Los terminos contenido en una estructura de costos NO deben se ambiguos, del mismo modo , los criterios a utilizar deben ser idoneos y guardar relacion objetiva con el servicio a adquirir.

Conclusiones

De lo expuesto líneas arriba, y al haber recibido la descripción de los elementos constitutivos de la oferta del postor CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C, el comité se seleccionó por unanimidad concluye lo siguiente:

1.- En cuanto a la información que indica en su recuadro podemos visualizar lo siguiente:

Imagen 1

UNID	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
M2	192	S/165.5033333333334	S/31,792.00

imagen 2

UNID	METRADO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
UND	192	S/ 199.00	S/38,208.00

El postor presenta solo información de un precio unitario de silla y mesa señalando y adjuntando el anexo N° 3 PLANIMETRIA, asimismo presenta un precio unitario de las mesas que consta de 12 dígitos de decimales, por otro lado identificamos un valor en M2 y METRADO el cual resulta confuso determinar o interpretar lo indicado por el postor y finalmente lo mencionado por el postor NO CORRESPONDE A UNA ESTRUCTURA DE COSTO ya que no incluye todos los costos que incluye para la fabricación de sillas y mesas como: (costo de mano de obra directa e indirecta, costos fijos, costos variables, costo indirecto de fabricación, transporte, alquileres, costo de control de calidad, Utilidad, impuestos, entre otros).

Por tal motivo y expresado los fundamentos debidamente acreditados y al presentarse una oferta profusa, difusa, confusa o incongruente, imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que **rechazamos la oferta**, pues la estructura de costo presentada no cumple con los critérios a utilizar por no ser idoneos y no guarda relación objetiva con el bien a adquirir



Acto seguido el comité de selección procede a la evaluación de ofertas.

CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA - AS N° 02-2022-UGEL.15-HRI			
ANEXO N° 02			
CUADRO DE EVALUACION DE OFERTA - AS N° 02-2023-UGEL.15-HRI			
EVALUACION	1079993487		20568419031
	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL		CONTRATISTAS MEZMIN S.A.C.
	FOLIO		FOLIO
VALOR ESTIMADO	24	85,900.00	70,000.00
PUNTAJE MAXIMO DEL PRECIO(PMP)		80.00	
PRECIO (O _i)		85,900.00	-
PRECIO DE LA OFERTA MAS BAJA(O _m)		85,900.00	-
PUNTAJE DE LA OFERTA A EVALUAR(P _i)		80.00	-
PUNTAJE TOTAL		80.00	-
PLAZO DE ENTREGA	17	10.00	-
GARANTIA COMERCIAL	18	10.00	-
MYPE 5% (ANEXO 11)		5%	-
BONIFICACION 10% COLINDANTE (ANEXO 10)		-	-
PUNTAJE CON BONIFICACION		105	-
ORDEN DE PRELACION		1er PRIMER LUGAR	
OBSERVACION			EL COMITÉ DE SELECCIÓN HACE FACULTAD AL ARTICULO 8 RECHAZO DE OFERTA CONFORME AL TUO DE LA LEY DE CONTRATACIONES El comité de selección al fundamentar los expuestos mencionados y encontrarse ante una OFERTA TEMERARIA, procede a rechazar su oferta economica previa solicitud al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. (19% menor al valor referencial)

Matucana, 27 Junio del 2023

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL	105.00

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó que el único postor cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases, cuyo detalle se encuentra en el cuadro adjunto.

De acuerdo con la calificación realizada, el único postor presentado cumple con los requisitos de calificación, establecidos en las bases.



N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"	
ANEXO N° 03	
CUADRO DE CALIFICACION DE OFERTA - AS N° 02-2023-UGEL 15-HRI	
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	1079993487 RAMOS HOLYOAK MIGUEL ANGEL
REQUISITOS DE CALIFICACION	FOLIO
A - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 259,200.00 (doscientos cincuenta y nueve mil con doscientos con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 21,600.00 (veintiún mil seiscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Muebles de oficina y mobiliario educativo de</p>	25-38 CALIFICA
<p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	
Matucana, 27 Junio del 2023	

Los integrantes del Comité de Selección, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 15:00 horas del día 27 de JUNIO del 2023, disponiéndose así la correspondiente publicación de la presente en el SEACE conforme al cronograma publicado.



Rafael

ROMAN VILLEGAS JAVIER ENRIQUE
Miembro 1 (Suplente) Comité de Selección



Willian

GARATE SAMANIEGO WILLIAN
Miembro 2 del Comité de Selección



PULCHA AGUANLLA SILVIA CRISTINA
Presidente (Suplente) del Comité de Selección